

Acuerdo, mandando pagar una deuda.

EL GOBIERNO:

Apruébase la resolución del Comisionado; i en consecuencia se reconoce como deuda de la República à favor del señor Ireneo Ricarte de Rivas, la suma de trecientos veinte i nueve pesos valor de las pérdidas que sufrió en la guerra nacional—La Tesorería general hará el pago en vales de 2^º

Managua, marzo 3 de 1869—Guzman.

